

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.989

Lunes 4 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2564807

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Tarapacá

NOTIFICA RESOLUCIÓN QUE DECRETA APERTURA DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN BESS TAMBILLO

(Extracto)

Se informa a la comunidad que, mediante resolución N° 20240100145, del 24 de octubre de 2024, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá, se resolvió iniciar un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles en el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión BESS Tambillo", del Titular "BESS El Salado SpA".

El Proyecto fue ingresado el 2 de agosto de 2024, y consiste en un sistema de almacenamiento de energía con tecnología de baterías de ion-litio, el cual se emplazará en la Comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá. El predio donde se ubicará el sistema de almacenamiento y la subestación elevadora se encuentra a unos 9,5 km al este de Pozo Almonte y comprende un inmueble privado de 10 hectáreas aproximadamente que cuenta con acceso directo desde la Ruta A-65. El Proyecto se conectará al Sistema Eléctrico Nacional en la subestación Nueva Pozo Almonte, a través de una línea de transmisión en 220 kV de unos 14 km, cuyo trazado se diseñó paralelo a la Ruta A-65 y la línea existente Nueva Pozo Almonte - Parinacota 220 kV.

Por lo anterior, se indica que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 96 del DS N° 40, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto en el plazo legal de 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de la presente resolución.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web www.sea.gob.cl, así como también podrá acceder a ella en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Tarapacá, ubicada en calle Riquelme N° 1081, Iquique, en horario de atención entre las 9:00 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes.- Roxana Galleguillo Cordero, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá.

CVE 2564807

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl